



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, n.º. 66, fecha: jueves, 04 de Abril de 2024

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MARCHAMALO

APROBACION INICIAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

1165

El Pleno del Ayuntamiento de Marchamalo, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de abril de 2024 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 1/2024 en la modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio 2023, con el siguiente desglose por partidas:

Modificaciones Presupuesto de Gastos

		MODIFICACION SUPLEMENTO CREDITO 1/2024	IMPORTE
1320	22700	LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES: POLICIA	718,00
1350	22700	LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES: PROTEC.CIVIL	126,00
1500	22799	ASESORAMIENTO URBANISTICO NUEVA LICITACION	15.000,00
1701	21001	SERVICIO PODA	10.000,00
2310	22700	LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES: CENTRO SOCIAL	1.289,00
2310	22608	PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES	5.000,00
2312	22608	PROGRAMAS IGUALDAD	5.000,00
2313	22703	SERVICIO AYUDA A DOMICILIO NUEVA LICITACION	42.000,00
3110	22799	PROGRAMAS SALUD PUBLICA	3.000,00
3200	22700	LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES: COLEGIOS	13.314,00
3200	21200	MANTENIMIENTO COLEGIOS	8.000,00
3340	22609	PROGRAMAS CULTURA	80.000,00
3341	22608	PROGRAMAS JUVENTUD	5.000,00
3300	22700	LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES: ATENEO	3.368,00
3341	22700	LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES: CENTRO JOVEN	1.758,00
3380	22609	PROGRAMAS FESTEJOS	200.000,00
3380	20900	CANON SOCIEDAD GENERAL AUTORES	5.000,00
3400	22104	VESTUARIO SERVICIOS DEPORTIVOS	5.000,00



3400	22700	LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES: CENTRO JOVEN	767,00
3400	22701	GESTIÓN INSTALACIONES DEPORTIVAS NUEVA LICITACION	92.000,00
3410	22609	PROGRAMAS DEPORTIVOS	10.000,00
3420	21200	MANTENIMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS	12.000,00
4412	48003	SUBVENCION BUS (LIQUIDACIONES AÑO 2023)	41.000,00
9200	21200	OCAS ELECTRICAS INSTALACIONES MUNICIPALES	30.000,00
9200	21600	MANTENIMIENTO EQUIPOS PROCESOS INFORMACION	5.000,00
9200	22700	LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES: AYTO Y EXTRA	4.996,00
9200	22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS (INCLUIDA CONSULTORIA ETI)	39.000,00
9200	50000	FONDO CONTINGENCIA	55.000,00
9201	22700	LIMPIEZA INSTALACIONES MUNICIPALES: BRIGADA	738,00
9330	22699	CUOTAS COMUNIDAD PROPIETARIOS (2023-2024)	8.000,00
1320	62304	UTILES Y EQUIPAMIENTO POLICIA LOCAL	5.000,00
1532	62314	SEÑALIZACION VIARIA	10.000,00
1600	61900	COLECTORES PRIMERA FASE	400.000,00
1610	61901	OBRAS HIDRAULICAS: RENOVACION REDES ABASTECIMIENTO	20.000,00
1650	61900	MEJORA ALUMBRADO PÚBLICO	7.000,00
1710	61901	ACONDICIONAMIENTO ZONAS VERDES Y ESPACIOS	20.000,00
3340	62509	EQUIPAMIENTO SERV. CULTURALES - ATENEO	15.000,00
3341	62509	EQUIPAMIENTO CASA JUVENTUD	5.000,00
3341	632	ACONDICIONAMIENTO CASA JUVENTUD	6.000,00
3380	61903	NUEVAS CARPAS PARA PEÑAS	50.000,00
3400	63500	REPOSICIÓN EQUIPAMIENTO DEPORTIVO	6.000,00
3420	62303	INSTALACION SONIDO PARA VIDEO MARCADOR CAMPO FUTBOL	4.000,00
3420	62305	INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	42.000,00
4540	61920	MEJORA DE CAMINOS	3.000,00
9200	62600	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	20.000,00
3420	62208	REFORMA SALAS PISCINA CUBIERTA	62.000,00
1710	61903	PLAN COMPLEMENTARIO MEJORAS ESPACIOS VERDES Y JARDINES	7.986,00
1710	61901	ACONDICIONAMIENTO ESPACIOS VERDES	3.103,00
3420	62201	VESTUARIOS PISTAS DE PADEL Y TENIS	2.380,00
3420	60900	PISTA POLIDEPORTIVA MARCHAMALO DECIDE	3.725,00
9200	63201	MEJORAS INSTALACIONES AYTO	23.000,00
3420	63201	CUBIERTA PISTAS PADEL	8.000,00
1710	60906	ADECUACION MARGENES DEL CANAL	8.000,00
			-
		TOTAL SUPLEMENTO	1.433.268,00

Modificaciones Presupuesto de Ingresos

Aplicación	N.º	Descripción	Euros
Económica			
Cap. Art. Concepto			
870.00	1	Remanente tesorería gastos generales	1.433.268,00 €
		TOTAL INGRESOS	1.433.268,00 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.



En Marchamalo a 26 de marzo de 2024 Fdo.: El Alcalde, Rafael Esteban Santamaría